

SELLO CUARTO, DIEZ  
MARAVEDIS, AÑO DIEZ MIL  
SETECIENTOS Y TRES.

6 El Sr. D. Juan Lucas Marin y Voda Vec. Como el Sr. D. Gines

Jose

6 El Sr. D. Alonso Contreras Res. asi =

6 El Sr. D. Alonso Perezmonte Res. asi =

6 El Sr. D. Anst. Fran. & Voda y Thomas Res. asi =

6 El Sr. D. Joseph Felizes Res. Dijo Concede llanamente la pro  
rogacion de los Veinte y quatro millones por seis años en la Confor  
midad que su Mag. manda y con las mismas circunstancias  
que esta Ciu. los Concedio el año de noventa y siete, y por lo que  
 toca a la Representacion del Sr. D. Gines Jose de la casa Vec.  
 que pone en su Voto de la Nava de los Tenos se conforma con  
 su parecer =

6 El Sr. D. Luis Salad y Sandoval Res. Dijo se conforma  
 con el Voto del Sr. D. Gines Jose, y descañdo el maior aum.  
 de los servicios de Millones, por estar en Conozimiento de que  
 el arrendamiento de ellos, es la Causa de los empeños de la Real  
 hacienda, por no producir la quarta parte de lo que Contribu  
 yen los Vasallos, y que la administracion pudiera ser, de maior  
 aumento y juntamente de alivio para los Vasallos, y. lall qual  
 dad que Vbiera en las Contribuciones, es de parecer se haga esta  
 Representaz. a su Mag. para que reconocida esta Verdad, y para  
 el medio que fueramejor de su Real servicio y agrado; Y asi  
 mismo en atencion a que los frutos de esta Ciu. sin embargo de  
 auer pagado en sus aduanas los diez por ciento, aunque  
 en esta tierra a dentro se les haze pagar segunda vez,  
 es de parecer se haga suplica a su Mag. para que paguen  
 en solo Vna, conforme a Real cedula de su Mag. que ay  
 para ello; Y asi mismo en Consideracion de auer mandado  
 su Mag. y. suplica al Reino Junto en Cortes que por  
 seis años, no se examinaren Caud. de los Reinos por los Incom  
 benientes que las leyes de ellos expresan, y desque auer entendido  
 este tiempo al de veinte años, siendo oy tanto mayores y. el ex  
 ceso numero que pasan de treinta los que se hallan en esta Ciu.  
 de presente Reales, y veinte y quatro de los del numero, es de  
 parecer se haga tambien suplica a su Mag. para que vedado  
 el numero de los Reinos a seis, no se de fiar, en el Interin